
# PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

Contratación Menor 2019CD-000005-ARPCM Medidor de distancia digital para el OIJ de Cóbano ADMINISTRACION REGIONAL PUNTARENAS.

Empresa oferente;

CORPORACION PROEXVE LIMITADA

Cedula Jurídica; 3-102-615606 DATOS DE CONTACTO.-

Teléfono; 8426-5656

Correo electrónico para notificación; corporacionproexve@gmail.com

Nosotros la empresa CORPORACION PROEXVE LIMITADA, inscrita en el Registro Público, con vista en la sección Mercantil al tomo 2010, asiento 240280, fecha de inscripción 30/08/2.010, con cedula Jurídica número 3-102-615606, presentamos por medio de la presente nuestra oferta, en el proceso señalado supra, en la espera de que sea del interés del ente contratante.

* Declaramos bajo la formalidad del juramento, que al suscrito, a los socios de mi representada y a sus representantes no les alcanzan las prohibiciones para contratar con esa institución a las que se refieren el articulo número 22, 22 bis,

100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa y los artículos número

24.4 y 53.2 y 19 del Reglamento General de la Ley de Contratación Administrativa, así como al que se refieren los artículos número 18 y 53 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública Nro 8422 y el artículo 27 de la Ley Orgánica del CNP.

* Declaramos Así mismo bajo Fe de Juramento que la empresa se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 inciso A, del Reglamento General de la Contratación Administrativa.
* Declaramos del mismo modo que nos encontramos al día en el pago de FODESAF.
* También nos encontramos al día en las obligaciones relativas al régimen de impuestos a que se refiere el artículo número 6 de la Ley 3173 del 12 de Agosto de 1.963.
* Declaramos bajo fe de juramento que cumplimos con las obligaciones laborales y de Seguridad Social, incluyendo el salario mínimo establecido por el decreto de Salarios Mínimos del Ministerio de Trabajo. Lo anterior de conformidad con la Directriz Presidencial Nº 34 y al oficio DGABCANP-1131-2010 emitido por la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa.

•

Declaramos bajo fe de juramento que nos encontramos al día en el pago de las cuotas obrero patronales de la Caja Costarricense del Seguro Social según el artículo 74 de su Ley constitutiva y que cumplimos con las obligaciones laborales y de seguridad social impuestas por el derecho costarricense a favor de los trabajadores.

* También que nos ha sido rechazada mercadería en ninguna contratación establecida con la CCSS, ni hemos adquirido ninguna deuda u obligación con la caja, producto de anteriores negociaciones. La personería jurídica, la naturaleza, la propiedad, el número y el tipo de acciones se mantienen vigentes e invariables según la documentación presentada para la inscripción Registro de Proveedores. Declaramos que nos sometemos por completo a las condiciones generales y especiales y a todas y cada una de las especificaciones del cartel de contratación directa correspondiente y sus modificaciones y aclaraciones. La empresa se responsabiliza de sus equipos, siempre y cuando se compruebe por una persona experimentada en la materia y enviado por el fabricante que nuestros productos originales con causantes del daño. Dicha responsabilidad queda vigente mientras el producto este dentro del término de la garantía y de su fecha de vencimiento.
* Declaramos del mismo modo bajo fe de Juramento de que se encuentra al día en el pago del Impuesto a las Sociedades Anónimas en caso de participar como persona jurídica.

Declaramos que nuestro personal posee una experiencia de más de 5 años.

Condiciones Económicas.-

Precios;

Firmes y fijos durante el lapso de vigencia de la oferta

Precios se entenderán en Plaza, mercancía ya nacionalizada, colocada en sus almacenes señalados en el pliego concursal.

Los precios se entienden libres de impuestos

Lapso De Vigencia De La Presente Oferta:

-30 días hábiles, a partir de la apertura de ofertas

Tiempo De Entrega:

Plazo máximo de entrega: 30 días hábiles

Forma De Pago;

La señalada en pliego concursal

Garantía Mínima

12 meses

Lugar De Entrega

Señalado en el pliego

Oferta Económica:

CANTIDAD OFERTADA: 01 unidades

MARCA; LEICA

MODELO; Leica Disto X310 (E7400X) Digital Laser Distance Meter, Distance Measurer - Water Jet Protection, Red/Black

Precio por Unidad; TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES (385.00 US)

Datos Técnicos.

**Datos técnicos**

**General**

Precisión típica de medición ± 1 mm

Alcance 80 m

Unidades de medida 0.000 m, 0.0000 m, 0.00 m, 0.00 ft, 0'00''

1/32, 0.0 in, 0 in 1/32

Power Range Technology™

Distancia en m, diámetro del puntero láser en mm 10, 50, 100 m

6, 30, 60 mm

Clase de protección IP65 – protección contra polvo y chorros de agua

Mediciones por juego de pilas hasta 5000

Pilas Typ AAA 2 × 1,5 V

Dimensiones 122 × 55 × 31 mm

Peso (con pilas) 155 g

**Funciones**

Mediciones mínimas y máximas

Medición continua Función Replanteo Suma/resta

Medición de superficies y volúmenes Función para el pintor

Función Pitágoras 3 puntos, altura parcial

Smart Horizontal Mode Seguimiento de alturas

Memoria 20 visualizaciones

Pantalla iluminada

Pie multifunción con reconocimiento automático

**Carcasa robusta**

Los elementos sensibles de medición están protegidos por partes sólidas de caucho, por lo

que el Leica DISTO™ X310 resulta altamente resistente y soporta caídas desde 2 m.

**Clase de protección IP65**

La carcasa y el teclado están sellados contra agua y polvo. Puede limpiar el instrumento bajo agua corriente sin problema alguno.

**Sensor de inclinación 360°**

La combinación de mediciones de distancia y pendientes permite determinar la distancia horizontal de forma precisa y sencilla, aún con obstrucciones. Con ayuda del sensor de inclinación, también es posible determinar alturas indirectas.

**Smart Horizontal Mode**

Si existen obstáculos que impidan efectuar mediciones directas de distancias, puede usar el Smart Horizontal Mode™ para determinar fácilmente y con gran precisión la distancia horizontal.

CORPORACION PROEXVE LIMITADA

AGUSTIN LYON. D´ANGELO CORPORACI ON PROEXVE LIMITADA


## Firmado digitalmente por CORPORACION PROEXVE LIMITADA Fecha: 2019.02.11

07:30:13 -06'00'